



Departamento de Contratación

San Juan de Pasto (N), 4 de abril de 2024

Ingeniero:

SERGIO FERNANDO PORTILLA

zsojho.construcciones.sas@gmail.com

E. S. M.

Ref.: Solicitud de oferta Nro. 008 de 2024 para: “ADECUACIONES DE LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DESARROLLO REGIONAL (CEDRE) DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”.

Cordial saludo,

Por medio de la presente procedemos a otorgar respuesta al correo electrónico radicado con fecha tres (3) de abril de 2024, en los términos que dispone la Ley 1755 del año 2015, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos fácticos y jurídicos que me permito enunciar.

El derecho de petición es un derecho fundamental consagrado en nuestra Carta Política en el artículo 23, el cual se considera como una garantía fundamental para el acceso a la información, la protección de derechos fundamentales y se torna como una herramienta que permite el cabal cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Los presupuestos esenciales del derecho de petición consisten, de un lado, en la posibilidad de formular peticiones respetuosas, por motivos de interés general o particular y, de otro, en la obtención de una resolución del asunto puesto en consideración.

La Universidad de Nariño, encontrándose dentro del término correspondiente, se permite por medio del presente escrito resolver las solicitudes de aclaraciones para continuar con el trámite de recepción de ofertas dentro del proceso enunciado.

Se procede a efectuar una transcripción idéntica de las observaciones recibidas por parte de los interesados, a efectos de emitir su respuesta en los siguientes términos:

“(…) Buenas noches, se solicita adjuntar los planos en PDF de los módulos en melamina. (…)”

Respuesta:

Se publicarán en formato PDF los planos de los módulos en melamina solicitados, los cuales se verán reflejados en la plataforma SECOP II y en la página WEB de la Universidad de Nariño.


JUAN MAURICIO URBANO GUZMAN
P.U. Departamento de Contratación
Universidad de Nariño


Revisó: Manuel José Torres Montenegro
Abogado departamento de contratación.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Tecnológico - Primer Piso
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1125 - 1126 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449